

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 5
seis id. id. . . . . 10
Anuncios particulares, la línea. . . . . 00'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25
seis id. id. . . . . 12'50
Número suelto. . . . . 00'25

Boletín DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia.

Llegada la época en que ha de darse principio á la cobranza de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, he acordado empiece ésta en las respectivas zonas de que se compone esta provincia en los días que seguidamente se relacionan.

PARTIDO DE LA CAPITAL.

Primera zona, á cargo de D. Bonifacio Bermejo.

Segovia, días 1.º al 20 de Febrero.

Segunda zona, á cargo de D. Regino Borreguero.

Zamarramala, días 1 y 2 de Febrero.

Lastrilla, 3, 4 de id.

Espirdo, 5, 6.

Higuera, 7, 8.

Brieva, 9, 10.

Basardilla, 11, 12.

Santo Domingo de Pirón, 13, 14.

Cuesta, 15, 16.

Adrada de Pirón, 17, 18.

Losana, 19, 20.

Torreiglesias, 21, 22.

Tercera zona, á cargo de D. Dionisio Gil.

Valseca, días 1 y 2 de Febrero.

Encinillas, 3, 4 de id.

Roda, 5, 6. Huertos, 7, 8. Ontanares, 9, 10. Madrona, 11, 12. Fuentemilanos, 13, 14. Abades, 15, 16. Valverde, 17, 18.

Cuarta zona, á cargo de D. Lucas García.

Santiuste de Pedraza, días 1 y 2 de Febrero.

Salceda, 4, 5 de id.

Palazuelos, 6, 7.

San Ildefonso, 8, 9.

Trecasas, 10, 11.

Torrecaballeros, 12, 13.

Sotosalvos, 14, 15.

Pelayos, 16, 17.

Collado Hermoso, 18, 19.

Quinta zona, á cargo de D. Pablo Yuste.

Cabañas, días 1 y 2 de Febrero.

Otones, 3, 4 de id.

Caballar, 5, 6.

Cubillo, 7, 8.

Valdevacas y el Guijar, 9, 10.

Muñoveros, 11, 12.

Veganzones, 13, 14.

Sexta zona, á cargo de D. José Moreno.

Mozoncillo, días 1 y 2 de Febrero.

Escalona, 3, 4 de id.

Aldea del Rey, 5, 6.

Escarabajosa de Cabezas, 7, 8.

Cantimpalos, 9, 10.

Bernuy de Porreros, 11, 12.

Escobar, 13, 14.

Sauquillo de Cabezas, 15, 16.

Séptima zona, á cargo de D. Victorio Gozalo.

Garcillán, días 1 y 2 de Febrero.

Martin Miguel, 3, 4 de id.

Juarros de Riomoros, 5, 6.

Carbonero de Ahusín, 7, 8.

Yanguas, 9, 10.

Tabanera la Luenga, 11, 12.

Carbonero el Mayor, 13 al 15.

Anaya, 16, 17.

Añe, 18, 19.

Octava zona, á cargo de D. Regino Borreguero.

Valdeprados, días 1 y 2 de Febrero.

Vegas de Matute, 3, 4 de id.

Zarzuela del Monte, 5, 6.

Navas de San Antonio, 7, 8.

Espinar, 9, 10.

Otero de Herreros, 11, 12.

Ortigosa del Monte, 13, 14.

La Losa, 15, 16.

Revenga, 17, 18.

Ontoria, 19, 20.

PARTIDO DE CUELLAR.

Recaudador, D. Felipe Morales.

Cuellar, días 3 al 8 de Febrero.

Agrupación del auxiliar D. Silverio Velasco.

Torreadrada, días 1 y 2 de Febrero.

Castro de Fuentidueña, 3, 4 de id.

Cobos de Fuentidueña, 5, 6.

San Miguel de Bernuy, 7, 8.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, 9, 10.

Torrecilla del Pinar, 11, 12.

Fuentepiñel, 13, 14.

Fuentidueña, 15, 16.

Calabazas, 19, 20.

Fuentesauco, 21, 22.

Agrupación del auxiliar D. Andrés Zapico.

Cuevas de Probanco, días 1 y 2 de Febrero.

Valtiendas, 3, 4 de id.

Fuentesoto, 5, 6.

Sacramenia, 7, 8.

Laguna de Contreras, 9, 10.

Aldeasoña, 11, 12.

Membibre, 13, 14.

Vegafría, 15, 16.

Olombrada, 19, 20.

Agrupación del auxiliar D. Jacobo Avellón.

Fuentepelayo, días 1 y 2 de Febrero.

Navalmanzano, 3, 4 de id.

Pinarejos, 5, 6.

Sanchonúo, 8, 9.

Gomezerracín, 10, 11.

Chatún, 12, 13.

Campo de Cuéllar, 14, 15.

Agrupación del auxiliar D. Santos Gutiérrez.

Navas de Oro, días 1 y 2 de Febrero.

Samboal, 3, 4 de id.

San Martín y Mudrián, 5, 6.

Fuente el Olmo de Iscar, 8, 9.

Villaverde de Iscar, 10, 11.

Narros, 12, 13.

Chañe, 14, 15.

Arroyo de Cuellar, 16, 17.

Agrupación del auxiliar D. Nicolás del Valle.

Pinarnegrillo, días 1 y 2 de Febrero.

Aguilafuente, 3, 4 de id.

Zarzuela del Pinar, 5, 6.

Lastras de Cuellar, 7, 8.

Ontalvilla, 9, 10.

Adrados, 12, 13.

Cozuelos de Fuentidueña, 14, 15.

Agrupación del auxiliar D. Roberto Mateos.

Fresneda de Cuellar, días 1 y 2 de Febrero.

Remondo, 3, 4 de id.

Mata de Cuellar, 5, 6.

Valledado, 7, 8.

San Cristóbal de Cuéllar, 9, 10.

Frumales, 12, 13.

Moraleja de Cuéllar, 14, 15.

Fuentes de Cuéllar, 16, 17.

Lovingos, 19, 20.

Dehesa, 21, 22.

PARTIDO DE SANTA MARIA DE NIEVA.

Primera zona, á cargo de los Ayuntamientos.

Marazoleja, días 1 y 2 de Febrero.

Aragoneses, 1, 2 de id.

Nieva, 1, 2.

Ochando, 1, 2.

Melque, 1, 2.

Juarros de Voltoya, 1, 2.

Aldeanueva del Codonal, 1, 2.

Aldehuela del Codonal, 1, 2.

Coca, 1, 2.



Nava de la Asunción, 1, 2.  
 Villagonzalo, 1, 2.  
 Santa María de Nieva, 1, al 3.  
 Santiuste de San Juan Bautista, 1, 2.  
 Marazuela, 1, 2.  
 Tabladillo, 1, 2.  
 Codorniz, 1, 2.  
 Montuenga, 1, 2.  
 Rapariegos, 1, 2.  
 Martín Muñoz de las Posadas, 1, 2.

*Segunda zona, á cargo de D. Romualdo Gozalo.*

Villacastin, días 1 y 2 de Febrero.  
 Ituero, 3, 4 de id.  
 Lastras del Pozo, 5, 6.  
 Monterrubio, 7, 8.  
 Marugan, 9, 10.  
 Sangarcía, 11, 12.  
 Villoslada, 13, 14.  
 Miguelañez, 15, 16.

*Tercera zona, á cargo de D. Romualdo Gozalo.*

Labajos, días 1 y 2 de Febrero.  
 Muñopedro, 3, 4 de id.  
 Cobos de Segovia, 5, 6.  
 Bercial, 7, 8.  
 Etreros, 9, 10.  
 Gemenuño, 11, 12.  
 Laguna Rodrigo, 13, 14.  
 Hoyuelos, 15, 16.  
 Balisa, 17, 18.

*Cuarta zona, á cargo de D. Maximino Bernal.*

Villeguillo, días 1 y 2 de Febrero.  
 Tolocirio, 3, 4 de id.  
 Bernuy de Coca, 5, 6.  
 Ciruelos de Coca, 7, 8.  
 San Cristóbal de la Vega, 9, 10.  
 Donhierro, 11, 12.  
 Fuente de Santa Cruz, 13, 14.  
 Martín Muñoz de la Dehesa, 15, 16.  
 Moraleja de Coca, 17, 18.  
 Montejo de Arévalo, 19, 20.

*Quinta zona, á cargo de D. Anselmo Otero.*

Armuña, días 1 y 2 de Febrero.  
 Bernardos, 3, 4 de id.  
 Domingo García, 5, 6.  
 Miguel Ibañez, 7, 8.  
 Ortigosa de Pestaño, 9, 10.  
 Paradinas, 11, 12.  
 Pinilla Ambroz, 13, 14.

**PARTIDO DE SEPÚLVEDA.**

*Primera zona, á cargo de D. José Sanz Lagarto.*

Sepúlveda, días 1 al 4 de Febrero.

*Segunda zona, á cargo de D. Bernabé Pérez Heras.*

Santa Marta, días 1 y 2 de Febrero.

Ventosilla y Tejadilla, 3, 4 de id.

Prádena, 5, 6.

Casla, 7, 8.

Sigueruelo, 9, 10.

Cerezo de Abajo, 11, 12.

Cerezo de Arriba, 13, 14.

Santo Tomé del Puerto, 15, 16.

Sigüero, 17, 18.

*Tercera zona, á cargo de D. José Sanz Lagarto.*

Aldeonte, 1 y 2 de Febrero.

Barbolla, 3, 4 de id.

Boceguillas, 5, 6.  
 Turrubuello, 7, 8.  
 Castillejo de Mesleón, 9, 10.  
 Sotillo, 11, 12.  
 Duruelo, 13, 14.  
 Duratón, 15, 16.  
 Perorrubio, 17, 18.

*Cuarta zona, á cargo de D. Demetrio Casado.*

Fresno de la Fuente, días 1 y 2 de Febrero.

Encinas, 3, 4 de id.

Bercimuel, 5, 6.

Pajarejos, 7, 8.

Grajera, 9, 10.

Navares de Ayuso, 11, 12.

Navares de Enmedio, 13, 14.

Urueñas, 15, 16.

*Quinta zona, á cargo de D. Valeriano de Alvaro.*

Aldealcorbo, días 1 y 2 de Febrero.

Valleruela de Sepúlveda, 3, 4 de id.

Matilla, 5, 6.

Castroserna de Arriba, 7, 8.

Castroserna de Abajo, 9, 10.

Valleruela de Pedraza, 11, 12.

San Pedro de Gaillos, 13, 14.

Valdesimonte, 15, 16.

Condado de Castilnovo, 17, 18.

*Sexta zona, á cargo de D. Andrés Sanz.*

Aldeonsancho, días 1 y 2 de Febrero.

Sebúlcor, 3, 4 de id.

Navalilla, 5, 6.

Fuenterrebollo, 7, 8.

Cantalejo, 9, 10.

Cabezuela, 11, 12.

Puebla de Pedraza, 13, 14.

Rebollo, 15, 16.

*Séptima zona, á cargo de D. Pedro Blanco.*

Arcones, días 1 y 2 de Febrero.

Matabuena, 3, 4 de id.

Gallegos, 5, 6.

Aldealengua de Pedraza, 7, 8.

Navafria, 9, 10.

Torrevalde San Pedro, 11, 12.

Pedraza, 13, 14.

Arahetes, 15, 16.

Arevalillo, 17, 18.

Orejana, 19, 20.

*Octava zona, á cargo de D. Martín García.*

Castroserracin, días 3 y 4 de Febrero.

Castrojimeno, 5, 6 de id.

Carrascal del Rio, 7, 8.

Valle de Tabladillo, 9, 10.

Hinojosas, 11, 12.

Villaseca, 13, 14.

Castrillo de Sepúlveda, 15, 16.

Villar de Sobrepeña, 17, 18.

Navares de las Cuevas, 1, 2 de id.

**PARTIDO DE RIAZA.**

*Primera zona, á cargo de D. Liborio González.*

Linares, días 1 y 2 de Febrero.

Maderuelo, 3, 4.

Valdevarnés, 5, 6.

Fuentemizarra, 7, 8.

Cedillo de la Torre, 9, 10.

Cilleruelo de San Mamés, 11, 12.

Campo de San Pedro, 13, 14.

Alconada, 15, 16.

Riaza, 17, 18.

*Segunda zona, á cargo de D. Higinio González.*

Pradales, días 1 y 2 de Febrero.

Aldeanueva de la Serrezuela, 3 y 4 de id.

Onrubia, 5, 6.

Montejo de la Serrezuela, 7, 8.

Villaverde de Montejo, 9, 10.

Valdevacas de Montejo, 11, 12.

Moral, 13, 14.

*Tercera zona, á cargo de D. Pedro González.*

Aldeanueva del Monte, días 1 y 2 de Febrero.

Sequera de Fresno, 3, 4 de id.

Riahuelas, 5, 6.

Riaguas de San Bartolomé, 7, 8.

Corral de Aillón, 9, 10.

Cascajares, 11, 12.

Pajares de Fresno, 13, 14.

Fresno de Cantespino, 15, 16.

*Cuarta zona, á cargo de D. Rosendo Díaz.*

Riofrío de Riaza, días 1 y 2 de Febrero.

Ribota, 3, 4 de id.

Aldealengua de Santa María, 5, 6.

Saldaña, 7, 8.

Valvieja, 9, 10.

Santa María de Riaza, 11, 12.

Languilla, 13, 14.

Aillón, 15, 16.

*Quinta zona, á cargo de D. Ulpiano González.*

Grado, días 1 y 2 de Febrero.

Santibañez de Aillón, 3, 4 de id.

Estebanvela, 5, 6.

Negredo, 7, 8.

Madriguera, 9, 10.

Villacorta, 11, 12.

Muyo, 13, 14.

Serracin, 15, 16.

Becerril, 17, 18.

Lo que he dispuesto hacer público en el presente periódico oficial para conocimiento de los señores contribuyentes y Alcaldes de los pueblos que comprende este anuncio, debiendo estos últimos hacer público por medio de edictos y pregones el día en que han de dar principio á la cobranza en el distrito municipal.

Segovia 22 de Enero de 1890.

—P. I., Ginés G. Pola.

*Juzgado de instrucción de Cuéllar.*

Don Gonzalo de la Torre de Trassierra, Juez instructor del partido de Cuéllar.

Hago saber: Que para pago de costas en causa contra Pablo García Minguela, de Navas de Oro, por imprudencia temeraria se venderán con las formalidades legales á las once de la mañana del veinte de Febrero próximo, ante este Juzgado y el municipal de dicho pueblo las siguientes fincas, sitas en término del mismo:

Una tierra al camino de Segovia, de una cuarta; O., Francisca Minguela; M., Francisco Sanz; P., Saturnina Minguela; N., el camino; en 3'75.

Otra á Roman, de tres cuartas; O., Tomás Gil; M., Pedro Galle-

go; P., Gregorio García; N., Francisca Minguela; en 11'25.

Otra al camino de Cuesta de las Viñas, de una obrada; O., José Sanchez; M., el camino; P., Fausto Villagrán; N., Domingo Sanz; en 112'50.

Otra al Prado carnicero, de media obrada; O., Doña Agapita Arévalo; M., camino de Segovia; P., Pedro Santos; N., Braulio Vela; en 56'25.

Otra á la Corta, de una obrada; O. y N., herederos de Bonifacio Capa; M., Pablo Santos; P., Mariano Santos; en 7'50.

Una viña á la Tapiada, de una cuarta; O., Marcelo Cubero; M., Marcela García; P., Clemente Aguilar; N., Pedro Rubio; en 18'75.

Otra al Conde, de media cuarta; O., Pedro Rubio; P., Marcela García; M., Jacinto Alonso; N., Francisco García; en 4'50.

Cuéllar veinte de Enero de mil ochocientos noventa.—Gonzalo de la Torre de Trassierra.—El Secretario, L. Agapito Sainz.

*Juzgado de instrucción de Sepúlveda.*

D. Prudencio Bárcena y Bárcena, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que para cubrir las responsabilidades impuestas en causa contra Vicente Casado Estebanz, vecino del Condado de Castilnovo, por hurto, se sacan á tercera y doble subasta sin sujeción á tipo, para el día primero de Febrero próximo los bienes siguientes:

Un taburete de pino.

Una arca pequeña.

Una escalera con seis pasos.

Cuatro platos.

Dos pucheros.

Una jarra blanca; y

Una pila de piedra.

El que quiera interesarse en la subasta puede acudir á este Juzgado y el municipal del Condado el día y hora señalado y se le admitirán las posturas que hiciera.

Dado en Sepúlveda á veintuno de Enero de mil ochocientos noventa.—Prudencio Bárcena y Bárcena.—P. S. O., el Escribano, Justo de la Plaza y Vega.

**ALMACEN DE GARBANZOS**

Y  
**COMERCIO DE COLONIALES**

DE

**Miguel Llorente Bartolomé**

CALLE ANCHA, 9, SEGOVIA.

Gran surtido de garbanzos finos del país, desde 95 reales fanega. Extranjeros desde 60 reales fanega.

También los hay para sembrar, de Zamora, desde 100 reales en adelante; advirtiéndose que en las ventas á plazos no se exigirán creces.

En este comercio se halla un gran surtido de vinos, aguardientes y licores del reino y extranjeros, bacalaos de varias clases, aceites, jabón, velas, pastas, conservas, chocolates, almidón, aceitunas, azúcares, café, té, pimientos para embutidos de confianza, petróleo.

Tengo infinidad de artículos que sería difícil de enumerar, á precios económicos y de inmejorable clase.

**IMPRESA PROVINCIAL.**